

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 24 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA (BOE DE 31 DE ENERO) PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Fecha de Publicación: 20 de septiembre de 2019

D^a Ana del Pilar Vega Santana, ha presentado escrito en el que manifiesta haber presentado la documentación correspondiente a la fase concurso de méritos, para la categoría profesional de Oficial de Actividades específicas, cuidados auxiliares de enfermería, en el plazo establecido a tal efecto; sin embargo, en la relación publicada el pasado día 16 de septiembre no constan.

Comprobados los hechos referidos, se constata que efectivamente, por un fallo en la transmisión electrónica de la documentación que la aspirante presentó, ésta no llegó al Tribunal para su valoración. La candidata ha actuado correctamente, por lo que procede admitir su reclamación, una vez subsanado el error que se produjo.

En consecuencia con lo anterior, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñadas, reunido el día de 19 de septiembre, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Valorar los méritos profesionales aportados por D^a Ana del Pilar Vega Santana, en la fase de concurso (recogidos en el Anexo I de las bases de la convocatoria), y hacer pública la valoración provisional de los mismos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de ellos y la puntuación total, en Anexo que se adjunta.

2º.- Conforme establece la base 6.5., la aspirante a que se refiere este Acuerdo, dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar las alegaciones que considere pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

3º.- El presente Acuerdo se publicará en las páginas recogidas en el punto 1.1. de la convocatoria

Madrid, 19 de septiembre de 2019

EL SECRETARIO



Vº Bº
LA PRESIDENTA

ANEXO

OFICIAL ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - RELACIÓN 8 - ORDEN 1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES				MERITOS ACADÉMICOS			TOTAL MERITOS	
		A	B	C	TOTAL	A	B	C		TOTAL
***5790**	VEGA SANTANA, ANA DEL PILAR	0,50	1,75	6,40	8,65	1	2	0	3	11,65

FASE DE CONCURSO

MERITOS PROFESIONALES

MERITOS ACADÉMICOS